

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13628 *ORDEN de 6 de junio de 1989 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Tercera.-En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los enunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Cuarta.-Junto con la solicitud los aspirantes acompañarán su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de junio de 1989.-P. D., el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Secretaria Embajador de la Representación Permanente ante ONU. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Número: 1. Localidad: Ginebra. Cuerpo o escala: C/D. Otros requisitos: Experiencia en puesto similar.

Puesto de trabajo: Secretaria Embajador de la Representación Permanente en las Negociaciones sobre Fuerzas Armadas C. E. y MFCS. Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Número: 1. Localidad: Viena. Cuerpo o escala: C/D. Otros requisitos: Experiencia en puesto similar.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

Grado consolidado o nivel que ocupa

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad y teléfono oficial
------------	-------------	------------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

13629 RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la fecha de celebración del examen de la oposición para cubrir dos plazas de Maquinistas Fotocomposición, Oficial segunda, contratados laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en relación con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 20 de febrero de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 1989, el examen para cubrir dos plazas de Maquinistas de Fotocomposición, Oficial segunda, tendrá lugar como a continuación se indica:

Día 20, a las diez horas:

Doña María Almagro Aguado y don Francisco Herrero Julián.

Día 21, a las diez horas:

Don Santiago Manzanares de Gregorio y doña María Teresa Pérez Heras.

Se presentarán en la Sección de Personal Contratado en Administración Central, Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid.

Asimismo se hace pública la renuncia de don Baldomero Rodríguez Bartolomé y don Fernando Piedrafita Saigado, componentes del Tribunal como Vocal titular y Vocal suplente, respectivamente.

Madrid, 13 de junio de 1989.-El Subsecretario, Inocencio Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13630 ORDEN de 2 de junio de 1989 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.